

Guía de Evaluación de Insumos

Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud

Juan Manuel Flores

Relaciones Institucionales AMIIF

26 de agosto de 2011



Contenido

- I. Introducción
- II. Principales contenidos
- III. Puntos a considerar
- IV. Instalación de mesa de trabajo para su análisis
- V. Cronograma



I. Introducción

El proceso de Evaluación de Insumos es considerado uno de los pasos más importantes dentro de la tarea del gobierno federal para actualizar el Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud (CByCISS) y que durante años se ha percibido como carente de transparencia y de criterios definidos; la falta de criterios claros y estandarizados para valorar las actualizaciones al CByCISS mantenían un vacío que generaba barreras de acceso a nuevas tecnologías para la salud, así como dejar a discreción de los comités dar una respuesta a los solicitantes. La nueva Guía de Evaluación de Insumos ahora es una herramienta fundamental que pone en relieve los criterios que deben usar los integrantes de los comités específicos y expertos a fin de evaluar las actualizaciones del CByCISS en base a evidencias científicas, con procesos más transparentes y eficientes, también complementa el actual Reglamento de la Comisión Interinstitucional del CByCISS y la GCEEE, de manera que se convierte en una herramienta indispensable para los afiliados de AMIIF.



II.- Principales contenidos

- Alcance y Objetivo definido,
- Aclara el flujo grama del proceso de actualización,
 - ✓ Solicitante
 - ✓ Secretariado Técnico
 - ✓ Comité Específico
 - ✓ Expertos
- Proceso conformado en "Tres Etapas"
 - ✓ Revisión y Valoración de Solicitudes
 - ✓ Evaluación de la Evidencia
 - ✓ Dictamen
- Políticas de operación

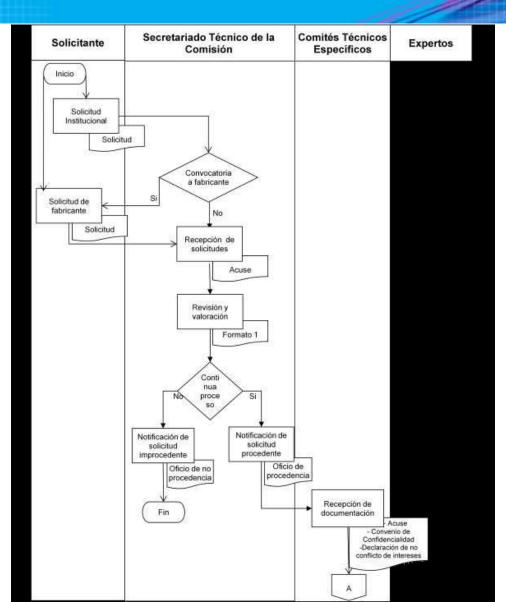


II.- Principales contenidos

- Glosario de términos
- ANEXOS para ser usados por los comités y expertos
 - Revisión y valoración de solicitudes (Inclusión, Modificación, Exclusión)
 - ✓ Valoración de evidencia (Ensayos clínicos, Prueba Diagnóstica, Estudio de Casos, Estudio de Cohorte y Estudio Económico)
 - ✓ Opinión Institucional
 - ✓ Convenio de confidencialidad (Expertos)
 - ✓ Carta de no conflicto de intereses (Expertos)

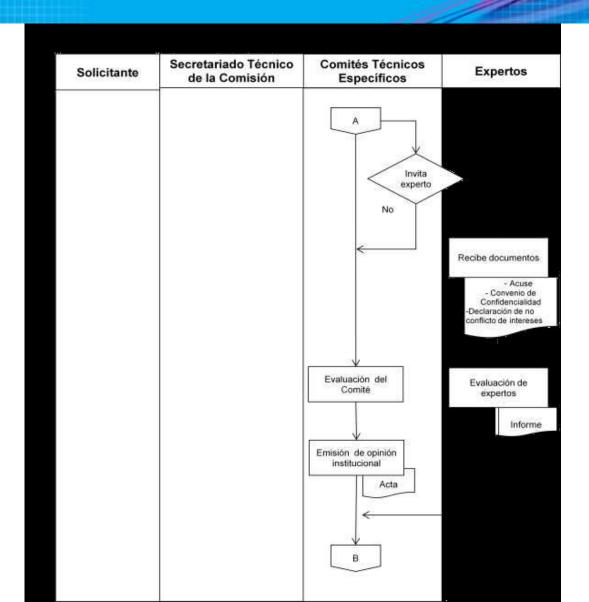


Flujo de la Etapa 1:



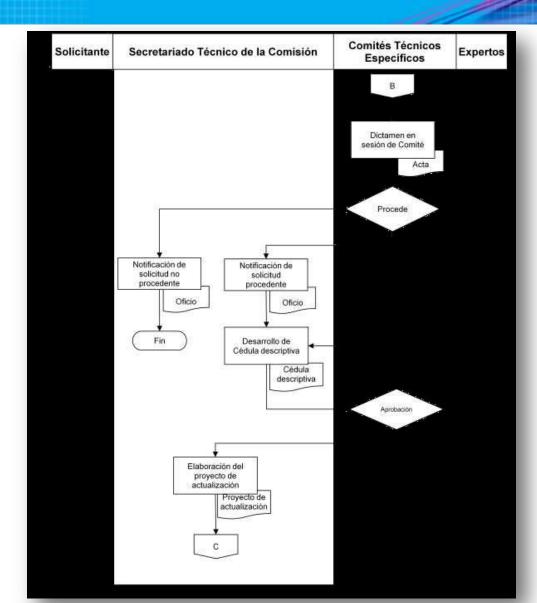


Flujo de la Etapa 2:





Flujo de la Etapa 3:





III.- Puntos a considerar

- Inconsistencias en la Guía vs el Reglamento:
 - Pag 17 ETAPA 1, refiere al Art. 30 del RICICBCIS, debiendo ser Art. 22 fracc. XIII, en las que se detallan las atribuciones del Secretario Técnico.
 - Pag 19, CRITERIOS DE DESICIÓN, Punto 1, bullet CINCO y pagina 20, SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN Y EXCLUSIÓN, bullet CUATRO de la GEI así como el Art 28 fracc VI del RICICBCIS, la frase: ..NI SE ENCUENTRA EN LITIGIO... se puede prestar a abusos de competidores o autoridad. Considerando que el término "LITIGIO" según el DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, significa: DISPUTA O ALTERACIÓN EN JUICIO, SEPARANDO EL PROCESO DEL JUICIO, por lo tanto, en cualquier momento una acción externa dolosa o en estricto sentido de búsqueda de justicia puede generar un litigio eliminando la posibilidad que se cumpla con este requisito.
 - Pag 21, MANEJO DE LA INFORMACIÓN, Segundo párrafo, hace referencia a los Art . 46 y 47 del RICICBCISS, debiendo ser 54 y 55.



III.- Puntos a considerar

- Existe una posible barrera de acceso en la Pag. 22, ETAPA 2.- EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA DICE: En sesión ordinaria los Comités correspondientes decidirán en qué casos participarán expertos. Bajo la perspectiva de Acceso, lo deseable es que los EXPERTOS deban participar en todos los casos, entendiendo que no en todas las etapas.
- También en esta misma página se habla de la sugerencia de un sistema de puntos, hay que solicitar los rubros y sub rubros o la matriz que se usará.
- El formato 8 es sumamente importante, las 2 primeras preguntas son de eliminación, omite el término "CATALOGO", lo que puede ser una oportunidad para algunos o riesgo para otros.
- Riesgo en la página 31, último párrafo previo a la tabla 3, estalece que en un estudio de COSTO-BENEFICIO para que un insumo sea aceptable si produce una tasa de retorno interno de 2 PUNTOS PORCENTUALES POR ENCIMA DE CETES A 28 DÍAS, considerando que en el trimestre II del 2011, según el BM, la tasa de interés nominal fue de: 4.32%, ANUALIZADA: 4.41% y la REAL: 7.69%, se entiende que es el ponderado anual, por lo tanto DEBE SER DE: 9.69% el retorno interno, puede ser muy alto, aún así, es un factor variable debido a condiciones macroeconómicas.
- Pagina 32, primer párrafo, Criterio que nos deja en estado de indefensión.



IV.- Instalación de Sub-Comité de Análisis Técnico

Nombre	CIA
Jocelyn Ramírez	Lilly
Roberto Arzaba	Bayer
Rosamaría Sánchez	Pfizer
Roberto Rivera	Amgen
Carlo Crisostomo	1&1
Pablo Anaya	GSK
Maikol Elizondo	Merck
Javier Cortés	Grunenthal



V.- Cronograma

Issue/Oportunida d	Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Revisión	Fecha Término
Guía de Evaluación Insumos	Sesión 1 Análisis Técnico	Sub-Comité de Análisis	24 de agosto de 2011	31 de agosto de 2011	06 de agosto de 2011
Guía de Evaluación Insumos	Sesión 2 Análisis Técnico	Sub-Comité de Análisis	08 de septiembre de 2011	12 de septiembre de 2011	19 de septiem bre de 2011



VI.- Resultados preliminares del análisis y avances

- •Art. 28 28 Fracción VI RCICBYCISS, C. Asuntos Jurídicos dará su opinión (9 de sep).
- •Los Expertos DEBEN estar en la etapa de evaluación. (Promover al CSG)
 - •Desarrollar ejemplos Internacionales como BACK UP para demostrarlo. (Roberto Arzaba)
- •Pag 22. SISTEMA DE PUNTUACIÓN, solicitaremos al CSG que desarrolle el sistema o nos dé a conocer los supuestos que aplicará.
- •Formato 8,
 - •2 Preguntas de eliminación son correctas
 - •PAG 31, TABLA 3, CRITERIOS DE ACEPTABILIDAD, UMBRAL PARA ESTUDIOS DE COSTO EFECTIVIDAD:..\Marco Normativo\quia eval insumos11052011.pdf
 - •Que generalice los beneficios clínicos
 - •Cuando tienes AVG o AVAC, NO necesariamente tienes que ser dominante.
 - •Que el CSG fundamente el UMBRAL a solo menor 1 PIB per cápita , La Comisión de Macroeconomía y Salud de la OMS establece los umbrales: 1-3 PIB per cápita: http://www.who.int/choice/costs/CER thresholds/en/index.html
 - •PREGUNTA 11: No se requiere Análisis de Sensibilidad con precio del Insumo, no es variable que crea incertidumbre, pues aquí se sabe el dato(precio).
 - •Se propone un curso ONLINE para integrantes del CSG
- •PAG. 31, ESTUDIO COSTO BENEFICIOS, Tasa de retorno 2 puntos porcentuales por encima a la tasa de rendimiento CETES a 28 días.
 - ROSAMARIA investigará, ya que es muy alto .



¡Muchas Gracias!!

Juan Manuel Flores imflores@amiif.org.mx
Cel. 55 5462 2283
Tel- 5688 8313